

CORTES GENERALES XI LEGISLATURA

DECLARACIÓN¹ DE BIENES Y RENTAS DE DIPUTADOS Y SENADORES²

Nombre y apellidos MERCÉ PEREA i CONILLAS	
Estado civil CASADA	Régimen económico matrimonial SEPARACIÓN DE BIENES
Fecha de elección como parlamentario 20 DE DICIEMBRE DE 2015	Fecha de la presentación de la credencial en la Cámara 8 DE ENERO DE 2016
Diputado ☒ Senador ☐	Circunscripción por la que ha sido elegido/Asamblea Legislativa BARCELONA

RENTAS PERCIBIDAS POR EL PARLAMENTARIO ³		
PROCEDENCIA DE LAS RENTAS	CONCEPTO	EUROS
Percepciones netas de tipo salarial, sueldos, honorarios, aranceles y otras retribuciones, cualquiera que sea su denominación. ⁴	SALARIO COMO CONCEJAL DEL EXMO. AYUNTAMIENTO DE L'HOSPITALET DE LLOBREGAT	71.300,95
Dividendos y participación en beneficios de sociedades, comunidades o entidades de cualquier clase	PEREA I CONILLAS CB, SOCIEDAD PATRIMONIAL AVPERME CB, SOCIEDAD PATRIMONIAL	3.034,23 9.913,75
Intereses o rendimientos de cuentas, depósitos y activos financieros		
OTRAS rentas o percepciones de cualquier clase ⁵		

CANTIDAD PAGADA POR IRPF	
Indíquese la cuota líquida pagada en el ejercicio anterior a la fecha de esta declaración, es decir, el pago final si lo hubiese más las retenciones.	26.466,26 €

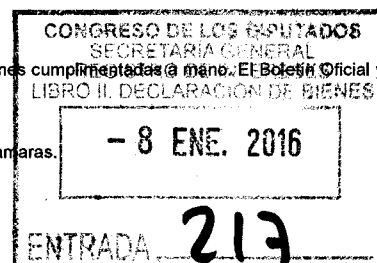
¹ Rellenar el formulario con ordenador en modelo PDF interactivo que facilitan las Cámaras. No se admitirán declaraciones cumplimentadas a mano. El Boletín Oficial y la Web reproducirán, sin corrección alguna, la declaración cumplimentada por cada parlamentario.

² En INTRANET del Congreso y del Senado existe un formulario relleno con datos ficticios, a modo de ejemplo.

³ Las rentas que han de declararse son las percibidas en el ejercicio económico anterior a la fecha de la declaración.

⁴ Se excluirán las percepciones recibidas del Congreso o Senado, que se encuentran ya publicadas en la Web de las Cámaras.

⁵ Deben incluirse, en su caso, las percepciones cobradas por Planes de Pensiones



BIENES PATRIMONIALES DEL PARLAMENTARIO				
BIENES	Clase y características ⁶	Situación ⁷	Fecha de adquisición	Derecho sobre el bien ⁸ y Título de adquisición ⁹
Bienes Inmuebles de naturaleza urbana.	VIVIENDA LOCAL COMERCIAL *	TARRAGONA BARCELONA	15-06-2010 15-06-2010	33,33% DONACIÓN 16,66% DONACIÓN
	VIVIENDA VIVIENDA	BARCELONA BARCELONA	15-06-2010 15-06-2010	33,33% DONACIÓN 33,33% DONACIÓN
	VIVIENDA VIVIENDA	BARCELONA BARCELONA	15-06-2010 15-06-2010	33,33% DONACIÓN 33,33% DONACIÓN
	LOCAL COMERCIAL VIVIENDA	BARCELONA BARCELONA	15-06-2010 15-06-2010	33,33% DONACIÓN 33,33% DONACIÓN
	VIVIENDA VIVIENDA	BARCELONA BARCELONA	15-06-2010 15-06-2010	33,33% DONACIÓN 33,33% DONACIÓN
	VIVIENDA VIVIENDA	BARCELONA BARCELONA	15-06-2010 15-06-2010	33,33% DONACIÓN 33,33% DONACIÓN
Bienes Inmuebles de naturaleza rústica.				
Bienes inmuebles propiedad de una sociedad, comunidad o entidad que no cotiza en Bolsa y de la que el declarante tiene acciones o participaciones.				

DEPÓSITOS EN CUENTAS CORRIENTES O DE AHORRO, CUENTAS FINANCIERAS Y OTROS TIPOS DE IMPOSICIONES ¹⁰	SALDO ¹¹ de TODOS los DEPOSITOS (€)
50% TITULARIDAD DE C/C 33,33% TITULARIDAD DE C/C 50% TITULARIDAD DE C/C 100% CUENTA AHORRO PLAZO	24.017,84

⁶ Indicar si es piso, vivienda, plaza aparcamiento, local comercial, nave industrial y las características que procedan.

⁷ Indicar provincia donde esté situado el bien. Para bienes radicados en el extranjero, indicar el país.

⁸ Pleno dominio, nuda propiedad, usufructo, derecho de superficie, privativo, ganancial, en comunidad de bienes, ...

⁹ Compraventa, herencia, donación, etc.

¹⁰ Indicar la clase de depósito sin necesidad de señalar entidad bancaria.

¹¹ El saldo debe ser el sumatorio de todos los depósitos de todas las cuentas. Se puede tomar como referencia el saldo medio de las cuentas corrientes durante el año anterior a la declaración, o el saldo a cualquiera de los siete días anteriores a la declaración o el saldo a 31 de diciembre del ejercicio anterior. Si toma como referencia una de las posibilidades, debe aplicarse a todas las cuentas.

OTROS BIENES O DERECHOS		
CLASE DE BIEN O DERECHO	DESCRIPCIÓN del BIEN O DERECHO (Indicar sistema que se ha utilizado para su valoración dineraria)	VALOR (€) ¹²
Deuda pública, obligaciones, bonos, certificados de depósito, pagarés, y demás valores equivalentes. Acciones y participaciones en todo tipo de sociedades, entidades con valor económico y cooperativas.		
Sociedades participadas en mas de un 5% por otras sociedades o entidades que sean propiedad, en todo o en parte, del parlamentario declarante.		

VEHÍCULOS, EMBARCACIONES Y AERONAVES	
Fecha de adquisición	DESCRIPCIÓN ¹³
11-08-2009	AUTOMOVIL MARCA PEUGEOT MODELO 807 2.0

OTROS BIENES, RENTAS O DERECHOS DE CONTENIDO ECONÓMICO NO DECLARADOS EN APARTADOS ANTERIORES	VALOR (€)
PLAN DE PENSIONES LA CAIXA, ambició	3.136,62
PLAN DE PENSIONES LA CAIXA, largo plazo	20.526,78

¹² En bienes o derechos negociados en mercados organizados debe reflejarse el valor de cotización en cualquier día hábil de los sesenta días anteriores a la fecha de la presente declaración y debe indicarse la fecha elegida. En los bienes y derechos no cotizados en mercados organizados debe indicarse el nombre de la sociedad o entidad y el valor de las acciones o participaciones según el balance anual anterior a la fecha de la presente declaración. Si no hubiese balance anual anterior a la declaración, el valor a declarar debe ser el teórico contable.

¹³ No indicar matrícula. Incluir vehículos, embarcaciones o aeronaves propiedad de una sociedad que, no cotizando en Bolsa, esté participada de algún modo por el declarante, siempre que el parlamentario los utilice, aunque sea ocasionalmente

DEUDAS Y OBLIGACIONES PATRIMONIALES

PRESTAMOS (DESCRIPCIÓN Y ACREEDOR)	FECHA CONCESIÓN	IMPORTE CONCEDIDO (€)	SALDO¹⁴ PENDIENTE (€)
100% CRÉDITO ABIERTO/HIPOTECA ABIERTA 9320010189130D000001 CAIXABANK, S.A.	03-12-1998	168.283,39	75.616,54
33,33% PRÉSTAMO PERSONAL 30580530411649213552 CAJAMAR	22-07-2010	150.000,00	113.136,62

Otras deudas y obligaciones derivadas de contratos, sentencias o cualquier otro título.

OBSERVACIONES

(Que el declarante hace constar para ampliar información que no le cupo en otros apartados de esta declaración y para dejar constancia de cuanto considere conveniente añadir)

CONTINUACIÓN RELACIÓN BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA *

Clase y características	Situación	Fecha de adquisición	Derecho sobre el bien y	Título de adquisición
VIVIENDA	BARCELONA	15-06-2010	33,33%	DONACIÓN
VIVIENDA	BARCELONA	15-06-2010	33,33%	DONACIÓN
VIVIENDA	BARCELONA	15-06-2010	33,33%	DONACIÓN
VIVIENDA	BARCELONA	15-06-2010	33,33%	DONACIÓN
VIVIENDA	BARCELONA	15-06-2010	33,33%	DONACIÓN
VIVIENDA	BARCELONA	15-06-2010	33,33%	DONACIÓN
VIVIENDA	BARCELONA	15-06-2010	33,33%	DONACIÓN
VIVIENDA	BARCELONA	15-06-2010	33,33%	DONACIÓN
VIVIENDA	BARCELONA	17-03-1992	33,33%	DONACIÓN
VIVIENDA	BARCELONA	15-06-2010	33,33%	DONACIÓN
VIVIENDA	BARCELONA	15-06-2010	33,33%	DONACIÓN
VIVIENDA	BARCELONA	15-06-2010	33,33%	DONACIÓN
VIVIENDA	BARCELONA	17-03-1992	33,33%	DONACIÓN
VIVIENDA	BARCELONA	03-12-1998	100,00%	COMPRA-VENTA
LOCAL COMERCIAL	BARCELONA	17-03-1992	33,33%	DONACIÓN
VIVIENDA	BARCELONA	15-06-2010	16,66%	COMPRA-VENTA
VIVIENDA	BARCELONA	15-06-2010	33,33%	DONACIÓN
VIVIENDA	BARCELONA	27-12-1993	33,33%	DONACIÓN

¹⁴ A la fecha de 31 de diciembre del ejercicio anterior a la declaración o cualquier día del mes inmediatamente anterior a la fecha de la presente declaración.

La presente declaración se realiza por:

☒ Toma de posesión

☐ Cese

☐ Otra causa

Don/Doña MERCÉ PEREA I CONILLAS ha rellenado y/o comprobado personalmente todos los datos que aparecen en la presente declaración de cinco páginas y manifiesta que la misma recoge fielmente sus rentas y bienes.

Y para que así conste, la firma en la ciudad de

L'HOSPITALET DE LLOBREGAT

8

ENERO

16

del mes de del año dos mil

Firma